

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 25 de mayo de 1979 con el número 87.450 de Registro, propiedad de don Marcial Sánchez de Molina, en garantía del mismo, constituido en valores y por un importe nominal de 100.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-

pósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Expediente número 1.462/1983.
Madrid, 22 de junio de 1983.—El Administrador.—10.198-C.

Delegaciones

SEGOVIA

Relación de depósitos que habiendo transcurrido más de veinte años de su constitución en esta sucursal de la Caja General de Depósitos serán aplicados al Tesoro si en el plazo de un mes de la fecha de su publicación en este «Boletín Oficial del Estado» no hay reclamación alguna por parte de los interesados.

Depósitos superiores a 5.000 pesetas

Fecha constitución	Número Registro	Nombre del interesado	Pesetas
3- 1-1962	218	Desconocido	5.548
21- 3-1962	337	Jesús Horcajo de Frutos	70.585
21- 3-1962	340	Leopoldo Moreno Herrero	19.888
21- 3-1962	358	Lisardo Iglesias Rodríguez	22.680
10- 4-1962	360	Titulares de cosechas afectadas por el polígono de Las Lastras	189.061
2- 1-1962	5.804	José L. Maderuelo del Río	7.500
7- 5-1962	6.059	José del Río del Río	7.500
27- 7-1962	6.184	Félix de Diego Arranz	7.500
31- 7-1962	6.188	Antonio Zapatero Miguel	9.280
3-10-1962	6.273	Donato Tejedor Arribas	7.500
6-10-1962	6.287	Silverio Martín Mayor	18.115
6-10-1962	6.312	Secundino Martín Sanz	8.033
12-12-1962	6.420	Valentín Sanz Varas	21.069

Segovia, 3 de mayo de 1983.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—6.600-E.

MINISTERIO
DE SANIDAD Y CONSUMODirección General
de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Robledo», en el expediente número 00-748/82, del Registro General, correspondiente al número 28-172/80-B, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 21 de octubre de 1983, en el expediente número 00-748/82, del Registro General, correspondiente al número 28-172/80-B, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 40.000 pesetas, «Panificadora Robledo», con domicilio en Madrid, calle de las Minas, número 12, por fabricación y venta de pan integral sin previa autorización y sin las preceptivas envolturas, y con fecha 31 de mayo de 1983, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida

resolución, por haber sido desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 15 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Medisana, Sociedad Anónima», en el expediente número 00-1088/82, del Registro General, correspondiente al número 28-327/81-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 25 de abril de 1983, en el expediente número 00-1088/82, del Registro General, correspondiente al número 28-327/81-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 50.000 pesetas, «Medisana, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Eloy Gonzalo, número 19, por aplicación de tarifas sin la preceptiva autorización, y con fecha 18 de mayo de 1983, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado

y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 15 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Encina García, en el expediente número 00-988/82, del Registro General, correspondiente al número 579/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla.

En virtud de resolución dictada por el Subsecretario para el Consumo, con fecha 23 de septiembre de 1982, en el expediente número 00-988/82, del Registro General, correspondiente al número 579/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas, don José Encina García, con domicilio en Sevilla, avenida Cruz del Campo, número 47, por venta al público de carne carente de la debida clasificación comercial, y con fecha 7 de junio de 1983, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al haberse dictado la inadmisibilidad del recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 16 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Romualdo Martín de Vidales, en el expediente número 00-736/82, del Registro General, correspondiente al número 28-840/81-B, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 8 de octubre de 1982, en el expediente número 00736/82, del Registro General, correspondiente al número 28-840/81-B, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 75.000 pesetas, don Romualdo Martín de Vidales, con domicilio en Madrid, calle de Ponzano, número 36, y con fecha 7 de junio de 1983, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al haber sido desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 16 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Industrias Agrícolas del Guadiana, S. A.», en el expediente número 00-394/82, del Registro General, correspondiente al número 08-302/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 8 de octubre de 1982, en el expediente número 00-394/82, del Registro General, correspondiente al número 08-302/81, de la Jefatura Provincial

de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas, «Industrias Agrícolas del Guadiana, Sociedad Anónima», con domicilio en Don Benito (Badajoz), carretera de la Rena, por elaboración de conservados de tomate con colorante artificial, y con fecha 8 de junio de 1983, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al haber sido desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 16 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Adrián García Tovar en el expediente número 00-734/82 del Registro General, correspondiente al número 28-421/81-B, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 8 de octubre de 1982, en el expediente número 00-734/82, del Registro General, correspondiente al número 28-421/81-B, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas, don Adrián García Tovar, con domicilio en Alcorcón (Madrid), avenida Cantarranas, número 3, por venta ambulante de aceite en garrafas sin marcas ni precinto alguno, y con fecha 8 de junio de 1983, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al haber sido desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 16 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Fernando Benjumea Llamas, en el expediente número 00-458/82, del Registro General, correspondiente al número 28-083/81-B, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 3 de mayo de 1983, en el expediente número 00-458/82, del Registro General, correspondiente al número 28-083/81-B, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas, don Fernando Benjumea Llamas, con domicilio en Madrid, calle San Marcelo, número 2, por venta de aceite en granel y venta de aceite de oliva adulterado con aceites de semillas, y con fecha 23 de mayo de 1983, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 17 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Ango, S. L.», en el expediente número 00-1134/1982, del Registro General, correspondiente al número 28-180/82-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 26 de abril de 1983, en el expediente número 00-1134/82, del Registro General, correspondiente al número 28-180/82-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas, «Panificadora Ango, S. L.», con domicilio en Madrid, calle Vázquez de Mella, números 7 y 9, por fabricación y venta de pan integral sin envoltura y pan falto de peso, y con fecha 23 de mayo de 1983, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 17 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Creaciones Grema, S. A.», en el expediente número 00-1852/82, del Registro General, correspondiente al número 28-479/82-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 26 de abril de 1983, en el expediente número 00-1852/82, del Registro General, correspondiente al número 28-479/82-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 75.000 pesetas, «Creaciones Grema, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Marina Vega, número 53, por irregularidades en etiquetado textil, y con fecha 24 de mayo de 1983, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 28 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora La Amistad, S. L.», en el expediente número 00-1868/82, del Registro General, correspondiente al número 28/654/82-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 26 de abril de 1983, en el expediente número 00-1868/82, del Registro General, correspondiente al número 28/654/82-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas «Panificadora La Amistad, S. L.», con domicilio en Madrid, calle Puerto de Almansa, número 46, por venta de pan falto de peso y falta de envoltura en pan suministrado a supermercado, y con fecha 23 de mayo de 1983, ha adquirido firmeza

en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 28 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

ADMINISTRACION LOCAL

MARBELLA

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de junio de 1983, el proyecto de urbanización de los terrenos denominados «Lomas del Río Verde», sitos en este término, al norte de la CN-340, a la altura del punto kilométrico 182, y con fachada a la carretera de Istán en una longitud de 500 metros, se expone al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportuno.

Marbella, 1 de julio de 1983.—El Alcalde.—10.869-C.

MARBELLA

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de junio de 1983, el proyecto de modificación de elementos del Plan General de Ordenación de Marbella, en terrenos denominados «La Judía», sitos al Norte de la CN-340, a la altura del punto kilométrico 181,450, y el Plan Parcial de Ordenación del mismo nombre, se exponen al público en la Secretaría municipal durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportuno.

Marbella, 2 de julio de 1983.—El Alcalde.—10.870-C.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

PALENCIA

Rectificación de error

En el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de 20 de septiembre de 1982, páginas 25527 y 25528, se publicó nota anuncio sobre información pública de instalaciones eléctricas. Por la presente se rectifica el error padecido, ya que en la doceava línea de la primera columna, donde dice: «intemperie de 50 KVA ...», debe decir: «intemperie de 150 KVA». El peticionario de la instalación es: «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Palencia, 16 de febrero de 1983.—4.434-15.

BANCO DE BILBAO

Pago del dividendo complementario del ejercicio 1982

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao, en uso de las facultades que le tienen conferidas los Estatutos sociales, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, ha acordado la distribución del tercero y último dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 1982, en la forma que se expresa a continuación:

Acciones a las que corresponde: Números 1 al 40.567.037.
Importe:

	Pesetas
Cantidad bruta por acción	38,69
Retención del 18 por 100 a cuenta de los Impuestos de RPF o de Sociedades	- 6,19
Líquido por acción	32,50

Fecha de pago: 15 de julio de 1983.
Lugar de pago: En las oficinas centrales y sucursales del Banco de Bilbao, Banco Industrial de Bilbao, Banco del Comercio, Banca Mas-Sardá, Banco de Huesca y Banco de Promoción de Negocios, previa la oportuna justificación de la propiedad de las acciones.

Con el pago de este dividendo complementario, el total distribuido con cargo al ejercicio de 1982 se eleva a 119,05 pesetas brutas por acción, lo que representa el 23,81 por 100 del nominal de las acciones.

Bilbao, 8 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.552-8.

IBEROLIFT, S. A.

Acuerdo de disolución

A efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de «Iberolift, S. A.», domiciliada en Madrid, celebrada el día 30 de junio de 1983, acordó la disolución de la Sociedad.

Madrid, 1 de julio de 1983.—El liquidador único.—4.553-8.

SAPAMA, S. A.

BARCELONA

Riera San Miguel, 3

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales (artículo 12), se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Administrador y ratificación, en su caso, de la gestión.
- 2.º Ratificación del acuerdo suscrito con la Caja de Ahorros de Cataluña.
- 3.º Nombramiento de Administrador para un nuevo período de cinco años, o reelección, en su caso, del actual.

La Junta general se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de julio de 1983, a las once horas, en Barcelona, calle Mallorca, número 281, 4.º, 2.ª

En segunda convocatoria, en su caso, el día 29 de julio de 1983, a las once horas, en el mismo sitio.

Barcelona, 9 de julio de 1983.—El Administrador, Emilio Batllori Corominas.—10.898-C.

MAROL, S. A.

BARCELONA

Paseo de Gracia, número 88, 2.º, 1.ª

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales (artículo 12), se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Administrador y ratificación, en su caso, de la gestión.
- 2.º Ratificación del acuerdo suscrito con la Caja de Ahorros de Cataluña.
- 3.º Nombramiento de Administrador para un nuevo período de cinco años, o reelección, en su caso, del actual.

La Junta general se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de julio de 1983, a las doce horas, en Barcelona, calle Mallorca, número 281, 4.º, 2.ª

En segunda convocatoria, en su caso, el día 29 de julio de 1983, a las doce horas, en el mismo sitio.

Barcelona, 9 de julio de 1983.—El Administrador, Emilio Batllori Corominas.—10.897-C.

HISPA CATALA, S. A.

El Consejo de Administración de «Hispa Catalá, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Borgoña, número 10, de Torelló (Barcelona), el próximo día 28 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 29 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificar, pura y simplemente, en todas sus partes y sin reserva alguna la escritura autorizada por el Notario de Sabadell don José María Cabrera Hernández, el día 20 de abril de 1983.
- 2.º Delegación para formalizar los acuerdos.

Torelló, 12 de julio de 1983.—El Consejero-Delegado, José Rof Planas.—10.896-C.

IBERIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	478.571.301	Capital	70.000.000
Valores mobiliarios	554.791.884	Reservas patrimoniales	243.536.777
Inmuebles	275.079.349	Fondo para fluctuación de valores	18.754.284
Anticipo sobre pólizas	464.780	Reservas técnicas	1.173.397.012
Mobiliario e instalaciones	39.834.331	Compañías reaseguradoras	173.869.036
Compañías reaseguradoras	231.997.403	Acreedores diversos	127.969.384
Deudores diversos	267.376.608	Pérdidas y ganancias	39.769.143
	1.847.115.836		1.847.115.836

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Primas cedidas	199.833.477	Primas y R. A.	1.077.813.882
Siniestros	403.452.129	Primas aceptadas	13.054.738
Comisiones	168.467.689	Intereses y rentas	119.209.176
Contribuciones e impuestos	18.514.081	Reservas técnicas del ejercicio anterior	786.023.215
Gastos generales	167.956.448		
Provisiones	22.717.488		
Amortizaciones	8.843.821		
Reservas técnicas	968.526.735		
Saldo acreedor	39.769.143		
	1.998.101.011		1.998.101.011

Barcelona, 22 de junio de 1983.—10.280-C.

CENIRO EXPO-MARBELLA, S. A.

Pone en conocimiento de terceros interesados, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el 11 de junio de 1983, se aprobó el proceder a la reducción del capital social a la cifra de 200.000 pesetas, continuando dividido dicho capital en el mismo número de veinte acciones, que pasarán a tener un valor nominal de 10.000 pesetas. Esta reducción se llevará a cabo, según el acuerdo adoptado, con reintegro de las aportaciones de los socios, en cuantía proporcional al número de acciones de las que sean titulares y mediante la adjudicación a los mismos de inmuebles que integran el patrimonio de la Sociedad en estos momentos.

Marbella, 17 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Mohamed A. El Masri.—10.563-C.

2.ª 13-7-1983

BETON TECHNIK IBERICA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 25, y en segunda, el 26 de julio próximo, a las doce horas, en calle La Granja, 27, Alcobendas (Madrid), con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, así como Memoria del ejercicio 1982.
2. Aprobación de la gestión de los Administradores solidarios.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1983.
4. Ratificar la escritura de compraventa de parcela en Alcobendas (Madrid), otorgada en favor de «Beton Technik Ibérica, S. A.», el 19 de mayo de 1983, ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez Arnáu, con el número 1.626 de su protocolo.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Administrador solidario, Juan de Dios Rodríguez-Pina.—10.618-C.

CENTRAL DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.
(CENTRISA)

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	1.294.295,79	Capital desembolsado	258.000.000,00
Caja	853,00	Capital suscrito	258.000.000,00
Bancos	1.293.442,79	Reservas y fondos	439.868.055,99
Deudores	153.155.624,95	Reserva legal	61.666.665,58
Por venta de valores	132.394.969,95	Reserva voluntaria	314.494.406,85
Otros deudores	20.760.655,00	Fondo fluctuación valores	42.622.290,34
Cartera de valores	791.992.842,77	Fondo regularización dividendos	894.892,92
Acciones cotizadas	573.816.448,90	Acreeedores	334.869.226,35
Acciones no cotizadas	50.530.333,87	Compra de valores	142.724.118,35
Valores extranjeros cotizados	167.646.060,00	Otros acreedores	192.145.108,00
Inmovilizado intangible	1.942.601,80		
Resultados del ejercicio	82.151.896,73		
Total Activo	1.030.537.282,04	Total Pasivo	1.030.537.282,04

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos	137.116.455,17	Ingresos	54.964.628,44
Gastos del personal	1.600.813,00	Cupones y dividendos de la cartera	3.848.105,15
Pérdida en venta valores	114.459.088,25	Beneficio en venta de valores	37.183.397,57
Intereses bancarios	19.804.066,24	Intereses bancarios	7.632,72
Otros gastos	1.817.011,08	Otros ingresos	13.925.523,00
Amortización inmovilizado intangible	435.369,60	Resultados del ejercicio	82.151.826,73
Total Debe	137.116.455,17	Total Haber	137.116.455,17

Relación de valores integrantes de la cartera al 31 de diciembre de 1982

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración al 31-12-1982
Acciones cotizadas	314.994.700	573.816.448,90	549.159.814,20
Pesca	24.000	45.208,30	2.400,00
Extractivas	38.200	44.773,18	2.352,00
Químicas	3.500	3.927,17	6.487,20
Electricidad	957.500	925.398,73	478.785,00
Transportes urbanos	1.088.000	1.207.343,50	924.900,00
Telecomunicaciones	11.000	9.738,03	7.095,00
Bancos	128.500	433.892,46	286.435,00
Inversión mobiliaria	201.232.000	441.702.424,42	419.223.350,00
Varios	111.501.000	129.443.983,11	128.228.150,00
Acciones no cotizadas	33.819.000	50.530.333,87	50.530.333,87
Obligaciones y fondos públicos cotizados en el extranjero	1.500.000 (dólares)	187.846.060,00	196.906.500,00
	348.813.700 (pesetas)	791.992.842,77	796.596.648,07
	1.500.000 (dólares)		

Valores en que la inversión supera el 5 por 100 de la cartera

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración al 31.12.1982
Inversora Mobiliaria Española, S. A. (IMESA)	19.401.000	61.491.431,58	75.663.900
Invesbolsa, S. A.	39.800.000	97.120.350,99	89.550.000
Estudios Financieros Moncayo, S. A.	58.830.000	153.263.527,83	133.550.500
Cartevía, S. A.	39.600.000	48.756.104,00	49.500.000
Pesiver, S. A.	39.151.000	48.652.118,35	58.768.950
Inversora Industrial del Centro, S. A.	111.501.000	129.443.983,11	128.228.150
Bonos del Reino de España	1.500.000 (dólares)	187.846.060,00	196.906.500

Madrid, 23 de junio de 1983.—El Secretario, Salvador Roca García.—4.220-8.

ALJOMI, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Regi-

men Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de liquidación aprobado en Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada

el día 12 de noviembre de 1982, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	53.115
Inmuebles	36.288.645
Resultados de ejercicios anteriores	2.039.598
Resultados del ejercicio	250.000
Total	38.631.358
Pasivo:	
Capital social	6.000.000
Accionistas acreedores	415.053
Cuenta regularización, Ley 50/1977	5.000.000
Cuenta actualización, Orden ministerial de 12 de junio de 1979	26.966.305
Provisión gastos de liquidación	250.000
Total	38.631.358

Madrid, 11 de mayo de 1983.—Un Liquidador.—10.510-C.

CERRO DE LA MESA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente balance final de liquidación, aprobado por unanimidad por la Junta general de accionistas de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	277.108.352,00
Pisos recuperados	107.185.380,00
Deudores	88.403.901,00
Bancos	9.123.357,71
Caja	5.547,61
	481.828.538,32
Pasivo:	
Capital	277.108.666,67
Cuentas con socios	62.150.000,00
Cuenta liquidación	33.021.940,08
Actualización, Orden ministerial de 12 de junio de 1979	109.547.931,57
	481.828.538,32

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Liquidador único, César Cort Gómez-Tortosa.—10.538-C.

GERMANS ROSA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 17 de junio de 1983, ha acordado, por unanimidad, la disolución, liquidación y extinción de la misma, bajo el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	1.950.273,00
Edificios y construcciones	829.002,00
Caja	278.400,10
Pérdidas	942.324,90
Total Activo	4.000.000,00
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Total Pasivo	4.000.000,00

Torroella de Montgrí, 20 de junio de 1983.—Un Administrador, José Rosa Páges.—10.755-C.

**FABRICA DE ESPECIALIDADES
SELECTAS DE ALIMENTACION, S. A.**

A petición del Administrador de «Fábrica de Especialidades Selectas de Alimentación, S. A.», se convoca a todos los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de julio de 1983, en el domicilio social, calle Farnals, 76, de Hospitalet de Llobregat, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 31, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la evolución económica de la Sociedad.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1982.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 29 de junio de 1983.—10.886-C.

ANRIMAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Alberto Bosch, número 12, 4.º C, de esta ciudad, el próximo día 28 de julio de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

- Análisis gestión Administradores desde comienzo Sociedad.
- Medidas a adoptar de saneamiento situación económica y financiera.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de julio de 1983.—10.875-C.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL
DE GUIPUZCOA**
**Convocatoria
de Asamblea general extraordinaria**

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Institución, se convoca Asamblea general extraordinaria para el próximo día 27 de julio, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Institución, calle Andia, sin número, en San Sebastián, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Emisión de cédulas hipotecarias.
2. Acuerdo sobre aprobación del acta de la Asamblea.

San Sebastián, 6 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 10.872-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS
APLICACIONES CELULOSA
ESPAÑOLA, S. A.**
(SNIACE)
Emisión de obligaciones 1981

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1981, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Miguel Mestanza Fragero, y en presencia del señor Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 9.600 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Aho-

ros, cualquier día laborable, a partir del día 1 del próximo mes de agosto, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores, en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 5 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. — 10.884-C.

**PUERTO DEPORTIVO PUEBLA
DE FARNALS, S. A.**
(PORTFA, S. A.)
**Convocatoria
de Junta general extraordinaria**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 20 de junio pasado y a tenor de lo previsto en los artículos 20 al 30 de los Estatutos sociales y cuanto dispone la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación vigente, por la presente se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá efecto el día 29 de julio de 1983, a las cinco y cuarto de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de julio de 1983, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, edificio Náutico, plaza de los Pioneros, sin número, de Playa Puebla de Farnals (Valencia), para deliberar y acordar lo que proceda sobre los asuntos que constituyen el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe previo del Consejo de Administración.
- 2.º Acuerdo, si procede, sobre colaboración deportiva, turística y cultural a tenor de cuanto dispone el artículo 10, 1, de la Ley de Costas y el Real Decreto sobre transferencias a la Comunidad Valenciana.
- 3.º Acuerdo, tras debate, sobre remodelación y ampliación mar adentro del Puerto Deportivo.
- 4.º Ratificación, si procede, de los acuerdos de la Junta general extraordinaria del día 20 de noviembre de 1981 sobre ampliación de capital.
- 5.º Conversión, si procede, de todas las acciones tipo B de nominativas en «al portador».
- 6.º Designar accionistas que integren la «Junta de Obras del Puerto». Propuestas.
- 7.º Oferta concluyente de PORTFASA sobre posible cesión del edificio náutico para sede social del Club Náutico de Puebla de Farnals.
- 8.º Oferta de readquisición de amarres por PORTFASA.
- 9.º Aprobación del acta según exige el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad.

Nota: Para evitar molestias, se recuerda una vez más que sólo tendrán derecho de asistencia y voto los señores accionistas que tengan sus acciones inscritas en el libro de registro de la Sociedad con cinco días de anticipación, al menos, al día de la Junta.

Puebla de Farnals, 30 de junio de 1983.—El Secretario.—3.191-D.

LAS GAUNAS, S. A.
Escisión de la Sociedad

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, con la denominación social de abril de 1983, acordó la escisión de la misma, mediante la creación de una nueva Sociedad, con la denominación social Dde «Luis, Estaciones de Servicio, S. A.».

Como consecuencia de esta operación, el capital social de «Las Gaunas, S. A.»,

se reducirá, de su cifra actual de pesetas 124.020.000 a 82.010.000 pesetas, correspondiendo la reducción al capital de la nueva Sociedad, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Logroño, 8 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo, Albina Olloqui Pérez. 10.878-C. 1.º 13-7-1983

GRAFICAS MAGAÑA, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Francisco, número 10, Madrid, el próximo día 29 de julio de 1983, a las doce horas, y el día 30 de julio de 1983, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1982.

Madrid, 11 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.— 10.905-C.

PACIVER, S. A.
MADRID

La Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 28 de diciembre de 1977, acordó, por unanimidad, disolver esta Sociedad, aprobando el siguiente balance en la misma fecha arriba indicada:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	10.856.664,57
	10.856.664,57
Pasivo:	
Capital	50.000.000,00
Accionistas	— 37.500.000,00
Capital desembolsado	12.500.000,00
Pérdidas y ganancias 1975/1976	— 249.632,98
Pérdidas en liquidación de la Sociedad	— 1.093.722,45
Gastos disolución previstos	— 300.000,00
	10.856.664,57

Madrid, 14 de junio de 1983.—Paciver, Sociedad Anónima.—9.982-C.

**GRAFITOS ELECTRICOS
DEL NOROESTE, S. A.**
(GENOSA)
Dividendo activo

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 23 de junio de 1983, ha acordado la distribución de un dividendo activo complementario, a partir del día 1 de julio próximo, de los siguientes importes:

	Pesetas por acción
Bruto	148,60
Impuestos	23,78
Líquido	124,82

Este dividendo se podrá hacer efectivo, contra entrega del cupón número 28, en los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Pastor.
- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Société Générale de Banque en España.

Lº Coruña, 24 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.— 4.314-2.